

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18207 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación sustancial de la concesión administrativa "Terminal pública de contenedores en el muelle de Andalucía" (Exp. 167).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 25 de mayo de 2022, la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada DP WORLD TARRAGONA, S.A. "Terminal pública de contenedores en el muelle de Andalucía", por ampliación de la superficie concesional, resultando una nueva superficie de 81.085,90 m². manteniéndose el resto de las condiciones concesionales sin alteración, con adecuación de las tasas de aplicación a la superficie resultante.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 en relación con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Tarragona, 31 de mayo de 2022.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A220023131-1